



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **24 NOV 2010**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 12952/2010, en las que el Ing. Juan Norberto FERRARO solicita licencia sin goce de haberes, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13º - Punto II - Inc. b) del Decreto Nacional 3413/79 y las Ordenanzas Nros. 22/77-R y 08/80-R.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por razones particulares, al Ing. Juan Norberto FERRARO (Legajo 25.709), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área 2 – FÍSICA, asignatura "Física I", durante el período comprendido entre el 24 de setiembre y el 31 de diciembre del año 2010, imputable al segundo decenio (2008 - 2017).

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 415

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA